



## **Piden que concesionarios de carreteras protejan a usuarios con un seguro por robo total o parcial de sus vehículos**

Con el propósito de obligar a los concesionarios de las carreteras federales a brindar a los usuarios un seguro por robo total o parcial de sus vehículos, el diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) promueve reformas al artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. El documento, enviado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, plantea que los intermediarios estén obligados a proteger a los usuarios en los caminos y puentes por los daños que puedan sufrir con motivo de su uso, “incluidos los perjuicios y daños ocasionados por robos totales o parciales que ocurran durante el uso de la vía concesionada”.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40534>